UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 06 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2420-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1913-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 787-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 418-2024-FIMGC/UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geologías y Civil sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 418-2024-FIMGC/UNSCH, de fecha 04 de setiembre de 2024, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geologías y Civil ha remitido el expediente de viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, matriculados en la asignatura de GE-342 Yacimientos Mineros, con el itinerario de Ayacucho - Pisco - Ica - Chala - Relave - Ayacucho, a partir del 06 al 08 de setiembre de 2024, acompañando la Resolución Decanal de Facultad Nº 590-2024-FIMGC-D, de fecha 03 de setiembre de 2024;

Que, a través del Memorando Nº 787-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geologías y Civil;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geologías y Civil, matriculados en la asignatura de GE-342 Yacimientos Mineros, con el itinerario de Ayacucho - Pisco - Ica - Chala - Relave - Ayacucho, a partir del 06 al 08 de setiembre de 2024, bajo la responsabilidad del docente Edwin Erick Caro Castro, debiendo hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores Josesme Leiva Palomino y Abrahan Gálvez Riveros, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2024-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	AGUIRRE MANCILLA, Cruy Cruner	15162511
02.	ALIAGA TINEO, Roy David	15202501
03.	AULLA CARDENAS, Wilman	15192506
04.	BAUTISTA FLORES, Efraín Noel	15162512
05.	BAUTISTA RODRIGUEZ, David Simion	15202110
06.	BERROCAL REYMUNDEZ, Hibert Esteban	15190118
07.	CARDENAS MOZO, Lido	15172106
08.	CASAVERDE LUJAN, Isaun Moises	15210104
09.	CASTILLO RAMIREZ, Nélida	15211001
10.	CHUCHON QUISPE, Jesús	15182107
11.	CORAS MEJIA, Jerson	15210103
12.	FLORES PALOMINO, Ronal	15201302
13.	FLORES QUISPE, Ronald Rodolfo	15210506
14.	GAMBOA TABOADA, Roger	15192112
15.	GÓMEZ ARAUJO, Julio Noe	15210119
16.	GUTIERREZ RIMACHI, Cristian	15192114
17.	HUAMAN PALOMINO, Max Bryham	15202125
18.	HUAMÁN CÓNDOR, Brandown Alexis Kenett	15210128
19.	HUAYTA CONDORI, Joner Klinsmann	15202102
20.	LIZANA VIVANCO, Jefferson Junior	15210122
21.	LLAMOCCA JANAMPA, Jhamil Jhossef	15210301
22.	LOPEZ HINOSTROZA, Manuel Alfredo	15202503
23.	SANTIAGO MALLQUI, Gedeon Josue	15200509
24.	MARCAQUISPE CAPISO, Ismael	15130545
25.	MAYHUA IBARRA, Aquilino Yofer	15210509
26.	PALOMINO BAÑICO, Jadielson	15190106
27.	PRADO CANCHARI, Roy Gilber	15193103
28.	QUISPE LABIO, Maribel	15163300
29.	QUISPE TAIPE, Niger	15203201
30.	RAMÍREZ TELLO, Manuel Jesús	15500507
31.	RODRIGUEZ SALVATIERRA, Ricardo Félix	15202115
32.	SOCA GOMEZ, Daniel Jaime	15173101
33.	TENORIO HINOSTROZA, Franklin Jayo	15180116
34.	VILCHEZ ALLCCA, Jesús Luis	15210120
35.	ZEVALLOS SINCHITULLO, Yunior Cristian	15162513

- 1677 - RECTOR

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por la delegación estudiantil, bajo la responsabilidad del docente Edwin Erick Caro Castro.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2024-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geologías y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass